

---

# Peatonal Arquitecto Virgilio Zossi

---

ORDENANZA N° 33523

SANCIONADA: 15.11.2007

PROMULGADA: 03.12.2007

PUBLICADA: 04.12.2007

ARTICULO 1°.- Denomínase "Arquitecto VIRGILIO ZOSSI" a la peatonal, ubicada al este del Boulevard Humberto Primo y entre las calles Sargento Cabral y Ramírez, barrio "La Cantera" de la Planta Urbana Municipal.-